



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 ** ALCALDIA **
 DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios

DECRETO N° 3795 / (C)

Lota, 04 de Noviembre 2016

Vistos:

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y doña Paola Valdebenito Reyes; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula “por orden del Sr. Alcalde; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 18 de octubre de 2016, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”, Don Cesar Aravena Ormeño y **doña PAOLA VALDEBENITO REYES, RUN N° 15.194.039-0**, quien asumió la realización del diseño del Plan Superación Profesional 2016 como profesor tutor, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a doña **PAOLA VALDEBENITO REYES**, será de \$660 000.- (seiscientos sesenta mil pesos) impuesto incluido, los cuales se pagarán por una sola vez, según su asistencia, presentando su boleta de honorarios y previa presentación del informe de actividades de la Jefa de UTP del Departamento de Educación Municipal.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004.

4. **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMENO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/RMA/JRAZ/CPG/CAU/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo